

Documento Base de revisión de las Directrices de Ordenación territorial

Miren Onaindia

UPV/EHU, Abril 2016

Se ha realizado una serie de reflexiones sobre algunos aspectos del texto del Documento Base de revisión de las DOT (Capítulos 1 a 4). Estas reflexiones llevan a proponer aportaciones en forma de cambios, que suponen inclusión de términos o matizaciones sobre el texto base (en color rojo).

1. Marco Jurídico y política de ordenación del territorio

1.1.2. Las DOT

La ordenación del territorio se enfoca en la consecución de una serie de objetivos o retos que en última instancia quieren llevar al bienestar de la sociedad, basado en un territorio multifuncional y conectado (sostenible). Es decir unos objetivos que nos conduzcan a la sostenibilidad del socio-ecosistema.

Por esta razón puede ser aclaratorio introducir el término socio-ecosistema en el marco general. Entendiendo como socio-ecosistema la unidad biofísica (o bio-geo-física) junto con sus actores sociales e instituciones asociadas.

PROPUESTA DE CAMBIO 1

Página 13, en la primera determinación:

1. Un análisis detallado del **socio-ecosistema**, que incluya....

1.3. Encuadre socio-económico y territorial

Una de las características de nuestro territorio es la integración de los ambientes urbano, rural y natural desde el punto de vista de la cercanía, que lleva consigo flujos sociales y flujos de servicios de los ecosistemas. Esto es una oportunidad para la conexión ambiental y social de los espacios, y para la integración de las políticas y estrategias de gestión. Esta es una característica del territorio de gran importancia a la hora de planificar las DOT (tanto más al bajar a escala de PTP y PTS). El tema de la planificación de infraestructuras verdes de conexión entre los ambientes urbanos, rurales y naturales encuentra su justificación aún mayor en territorios de este tipo.

Los rasgos territoriales que se aplican en el documento a la denominada ciudad-región implican esta idea: “la compatibilización de espacios rurales y las dinámicas metropolitanas.....”, que se podría matizar con la siguiente propuesta.

- PROPUESTA DE CAMBIO 2

- **Página 25: último párrafo:**

La CAPV aparece, de forma cada vez más definida, como una auténtica ciudad región. **Esto implica la existencia de un gradiente de conexión urbano/rural/natural**

característico, tanto ambiental como social, que implica la necesidad de integración de las políticas de gestión del territorio , coordinando las políticas y estrategias propias de cada uno de los sectores.

2. Bases del modelo territorial

El modelo territorial es un medio, una herramienta para conseguir un objetivo u objetivos y también enmarcar el territorio en una estrategia general de la sociedad. Por eso creo que habría que hacer referencia a un objetivo global de Euskadi, que entiendo que es la sostenibilidad del bienestar social (interpretación del término desarrollo sostenible).

El concepto y la aplicación de la sostenibilidad es hoy en día el paradigma innovador e integrador para abordar las cuestiones sociales y ambientales de una manera integrada.

Recientemente todos los países han adoptado un conjunto de objetivos globales para conseguir la igualdad, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible de Naciones Unidas para el año 2030:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Estos objetivos, que deben alcanzarse en los próximos 15 años, son los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Entre los 17 objetivos integrados para la consecución de la sostenibilidad a nivel mundial y con una serie de metas específicas, tenemos: salud, agua, bosques, igualdad El objetivo número 11 que se formula como *Ciudades y comunidades sostenibles* es una buena referencia para expresar el marco de referencia en el que nos queremos mover. De todas formas todos los objetivos deben de abordarse de manera integrada, y esto explica también la necesidad de abordar el apartado de temas transversales. Por lo que se propone la inclusión de esta nueva agenda entre los objetivos

PROPUESTA DE CAMBIO 3

Página 31, primer párrafo:

“Las bases del modelo territorial.....necesidad de responder a criterios de sostenibilidad en el marco de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

2.2 Territorio sostenible

Uno de los enfoques innovadores a los que se hace referencia en relación a la regeneración de entornos urbanos es la infraestructura verde. Una infraestructura verde es una red de espacios naturales y semi-naturales que proveen de múltiples servicios ambientales, como biodiversidad, aire y agua limpios, valores culturales, etc.

Europa ha desarrollado un plan para el fomento de la infraestructura verde en los principales ámbitos políticos (ordenación del territorio, agricultura, transporte,

biodiversidad, cambio climático, energía), que debe de ponerse en práctica para el año 2020. Además ha planteado una red Europea de infraestructura verde potencial, tanto en las áreas urbanas como rurales y naturales.

<http://ec.europa.eu/environment/nature/ecosystems/docs/GI-Brochure-210x210-ES-web.pdf>

PROPUESTA DE CAMBIO 4

Página 35, segundo párrafo, añadir:

Asimismo, se debe fomentar una infraestructura verde que provea de múltiples servicios ambientales a la sociedad, y que facilite los flujos ambientales y sociales entre los ámbitos urbanos, rurales y naturales.

4. Cuestiones transversales

PROPUESTA DE CAMBIO 5

Página 65, orientaciones territoriales , punto 2, añadir al final del párrafo:

2- ...y sostenibilidad en el gradiente urbano-rural-natural